Fecha: 31/ agosto /2026

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

ROSA CORTES CASANOVA – ASESORA JURÍDICA
DORA INES RESTREPO PATIÑO – VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
FABIO NEBARDO GEMBUEL TUNUBALÁ – P.U COORDINADOR DE INVESTIGACIONES

Objeto del proceso.

"Contratar el servicio de impresión de los libros aprobados para publicación en el marco de la convocatoria de productos creativos: Premio Antonio María Valencia (2023-2024) y la convocatoria editorial de resultados de investigación (2025), de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas determinadas."

Valor Oficial
Valor estimado de la presente compra a precios del mercado es de aproximadamente **ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (11.529.733)**

Consideraciones:
Se presentó (01) proponente para el proceso **MC-024-2026,** al cual se realiza revisión de la oferta en los siguientes términos:

PROPONENTE Nº	PROPONENTES	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
PROPONENTE 1	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	28/08/2026 4:37:58 PM	11.525.586 COP

El comité evaluador del Instituto Departamental de Bellas Artes, deja constancia que la propuesta fue presentada dentro del término establecido en la invitación MC-024-2026, publicada en el SECOP II el día 25 de agosto 2026 con fecha de cierre establecida para el día 28 de agosto del 2026 hasta las 17:00 horas

Una vez analizada su oferta económica, se evidencia que es necesario realizar corrección aritmética a su anexo dos, por lo cual quedará como se desagrega a continuación.

Ítem	Cantidad	Valor unitario	IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor total
1	50	$ 14.503,00	$ 2.755,57	$ 17.259	$ 862.928,50
2	50	$ 17.483,00	$ 3.321,77	$ 20.805	$ 1.040.238,50
3	50	$ 19.839,00	$ 3.769,41	$ 23.608	$ 1.180.420,50
4	50	$ 16.533,00	$ 3.141,27	$ 19.674	$ 983.713,50
5	50	$ 21.525,00	$ 4.089,75	$ 25.615	$ 1.280.737,50
6	50	$ 19.336,00	$ 3.673,84	$ 23.010	$ 1.150.492,00
7	50	$ 25.989,00	$ 4.937,91	$ 30.927	$ 1.546.345,50
8	50	$ 32.990,00	$ 6.268,10	$ 39.258	$ 1.962.905,00
9	500	$ 252,00	$ 47,88	$ 300	$ 149.940,00
10	500	$ 252,00	$ 47,88	$ 300	$ 149.940,00
11	500	$ 252,00	$ 47,88	$ 300	$ 149.940,00

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

12	500	$ 252,00	$ 47,88	$ 300	$ 149.940,00
13	500	$ 252,00	$ 47,88	$ 300	$ 149.940,00
14	500	$ 252,00	$ 47,88	$ 300	$ 149.940,00
15	500	$ 982,00	$ 186,58	$ 1.169	$ 584.290,00
			Sub total		**$ 9.656.900**
			IVA		**$ 1.834.811,00**
			TOTAL		**$ 11.491.711,00**

En atención a la tabla anterior el valor de la oferta económica quedará de la siguiente forma:

PROPONENTE Nº	PROPONENTES	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
PROPONENTE 1	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	28/08/2026 4:37:58 PM	11.491.711 COP

Atendiendo lo dispuesto en la invitación pública MC-024-2026, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de impresión de los libros aprobados para publicación en el marco de la convocatoria de productos creativos: Premio Antonio María Valencia (2023-2024) y la convocatoria editorial de resultados de investigación (2025), de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas determinadas" y de conformidad con lo establecido en el Numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, El comité procede a verificar los requisitos habilitantes, las condiciones exigidas en los estudios previos de la oferta de menor valor, presentada, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS
La verificación de la capacidad jurídica es la que se resume en el siguiente cuadro, indicándose si cumple con **SI** o **NO**:

Nº	REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE	**PROP.1**
A	Oferta debidamente firmada y presentada por el representante legal o persona natural comerciante.(Anexo 1)	SI
B	Fotocopia de cédula del representante legal o persona natural.	SI
C	Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica).	SI
D	Acta de conformación de consorcio o unión temporal (si aplica).	N/A
E	Certificado de antecedentes de disciplinarios de la persona jurídica y representante legal.	SI
F	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante legal.	SI
G	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	SI
H	Certificado del sistema de registro nacional de Medidas correctivas del representante legal.	SI
I	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (Ley 1918 de 2018).	SI

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

J	Registro único tributario actualizado.(RUT)	SI
K	Formulario Único de Hoja de vida si es persona natural o si es persona jurídica.	SI
L	Certificado de aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.	SI
M	Certificado del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO).	SI
N	Certificado de no tener demandas por inasistencia alimentaria. Ley 2097 de 2021. (REDAM)	SI

Analizados los requisitos habilitantes del PROPONENTE 01 se encuentra que cumple con la totalidad de los documentos, por lo cual continúa en concurso

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
La verificación de los requisitos de las condiciones técnicas exigidas, presentada por la Firma así:

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PROP 1**
Adjuntar Formatos 1 y 2	CUMPLE
Certificados de experiencia	CUMPLE
Certificación de personal mínimo requerido	CUMPLE
Fichas técnicas	CUMPLE

Analizados los requisitos técnicos del PROPONENTE 01 se encuentra que cumple con la totalidad de los requisitos por lo cual continua en concurso

CONCLUSIÓN

En consecuencia, el Comité Evaluador del Instituto Departamental de Bellas Artes deja constancia que el oferente XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S. con NIT 800176618-9 con representación legal del señor Luis Francisco Salcedo Dangond identificado con cedula de ciudadanía No 8671215, cumplió con todos los requisitos solicitados en la invitación pública por lo tanto recomienda al ordenador del gasto la aceptación de su oferta.

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de Investigación

ROSA CORTES CASANOVA
Asesora Jurídica

FABIO NEBARDO GEMBUEL TUNUBALÁ
P.U. Coordinador de Investigaciones

Actividad	Publico	Fecha
Publicar evaluación MC-024-2026 EN EL SECOP II	Andrés Zambrano Solarte	31/ agosto /2026

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.